



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 079

FECHA:

4/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00437-00	MONITORIO	CARLOS URIEL BEDOYA HENAO		3/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00439-00	VERBAL	CESAR ANDRES QUINTERO CASTRO y OTRA		3/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00458-00	EJECUTIVO	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA		3/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-01324-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		3/08/2020	1 y 1	
66001-4003-005-2020-00416-00	EJECUTIVO	COOMPER		3/08/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2019-00565-00	HIPOTECARIO	JORGE ELIECER LIEVANO CORTES		3/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-00726-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	CRISTIAN ORLANDO MOLINA TAMAYO y OTRA	3/08/2020	1	
66001-4003-005-2018-00219-00	EJECUTIVO	ANDRES GIRALDO VALENCIA		3/08/2020	2	
66001-4003-005-2018-00031-00	EJECUTIVO	AUGUSTO CORREA MORA		3/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-01302-00	EJECUTIVO	COOMPER		3/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-00368-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.		3/08/2020	1	
66001-4003-005-2013-00331-00	EJECUTIVO	JAIME ALBERTO RESTREPO LOPEZ	RAUL ANTONIO VELASQUEZ ALVAREZ y OTRO	3/08/2020	2	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **04/08/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario